

Ascendiendo al Capitán de Infantería don Enrique Vega Elliot a la clase de Sargento Mayor.

Lima, 27 de Octubre de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso, atendiendo a que el Capitán de Infantería de Ejército don Enrique Vega Elliot, ha comprobado debidamente su participación directa y activa en favor de la estabilidad del Congreso en el hecho de armas del 4 de febrero de 1914, ha resuelto. 1^o, declarar lo comprendido en el primer acápite del artículo 2^o de la ley 1993 y 2^o, disponerse le extiendan despachos de Sargento Mayor de Infantería de Ejército.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

A. E. BEDOYA.—Presidente del Senado.

J. DE D. SALAZAR Y OYARZABAL.—Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinosa.—Secretario del Senado.

Miguel A. Morán.—Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de Octubre de 1920.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Castro.